



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples, categoría peón especialista, de la plantilla de personal laboral fijo, y dos plazas de socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Relación de aspirantes admitidos. –

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Íñigo Fernández Herrera	**7508**
Julio García Rey	**2673**
Bernardo Rabanal Barrantes	**2679**

SOCORRISTA

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Hugo Barriocanal Barbero	**3132**
Mario González Villahoz	**4834**
Nicolás González Villahoz	**4834**
Ainhoa Sanz Rodríguez	**5088**

Relación de aspirantes excluidos. –

No existe ninguno en las plazas vacantes.

Quienes hayan resultado excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial), para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Royuela de Río Franco, a 23 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
María Encarnación Díez Rodríguez